

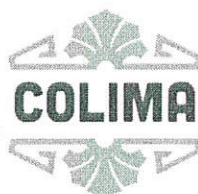


ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-001-24 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, A PRECIO FIJO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL "CAI" ÁNGELA MERICIA ALCÁZAR RÍOS (NO. 1 COLIMA), GRICELDA CORRALES SANTOYO (NO. 3 VILLA DE ÁLVAREZ) Y PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (NO. 2 MANZANILLO).

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) del día 15 (quince) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el Mtro. Pascual Carbajal Reyes, Director de Educación Básica de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y secretaria ejecutiva suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesores con voz, la C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales, como secretaria técnica con voz; como asesora técnica la LEPRE. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC/DEB/SEI-035-2024; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.5, 2.6, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24.

Este acto fue presidido por el Mtro. Pascual Carbajal Reyes, Director de Educación Básica de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por la LEPRE. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC/DEB/SEI-035-2024, para actuar como asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa.



1824

2024

Para dar inicio a la sesión el Mtro. Pascual Carbajal Reyes, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la LESET. María del Rosario Silva Verduzco, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; el Mtro. Pascual Carbajal Reyes, Director de Educación Básica de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; en calidad de asesoras con voz, la C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el C. Kevin Tello López, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó a las 10:14 (diez horas con catorce minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el Mtro. Pascual Carbajal Reyes, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el DICTAMEN

elaborado por la LEPRE. María de Lourdes Oseguera Larios, asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), se emite el siguiente:

DICTAMEN

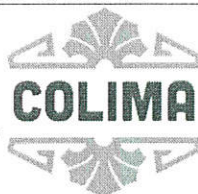
1.- Con fecha 27 (veintisiete) de enero de 2024 se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.

2.- Siendo las 10:12 (diez horas con doce minutos) del día 02 (dos) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), en la Sala "Galería de Autoridades Educativas" de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en dicha acta se hace constar que se no se realizaron precisiones a la convocatoria que establece las bases de la presente Licitación; así como que no fueron recibidos formatos de aclaración de dudas por parte de los licitantes.

3.- Siendo las 10:04 (diez horas con cuatro minutos) del día 13 (trece) de Febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), en la Sala "Galería de Autoridades Educativas" de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se recibieron los sobres cerrados que contenían las propuestas Técnicas y Económicas de dos licitantes con relación a cada uno de los conceptos contenidos en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la citada licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
1	C. FRANCISCO VEGA CARRILLO
2	SUSTENTA ALIMENTOS, S.P.R DE R.L.

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, para lo cual se elaboró por parte de la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto, lo anterior sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)" dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se aceptó la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se mencionan en el cuadro elaborados por la convocante denominado el "Cuadro No. 2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que conceptos participan y en cuales conceptos no participan, sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No.3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca los importes totales por concepto en el que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. Así mismo se hace la aclaración, de que en caso de que al momento de la evaluación de las propuestas se detecten errores aritméticos en las propuestas, se hará la aclaración durante el fallo.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes a la asesora técnica designada por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación



1824



2024



2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx

con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo, como quedó especificado en el acta de fecha 13 (trece) de Febrero de 2024 (dos mil veinticuatro).

4.- El día 13 (trece) y 14 (catorce) de Febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), la LEPRE. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC/DEB/SEI-035-2024, llevo a cabo el análisis CUANTITATIVO y CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes.

Derivado del análisis realizado a los documentos de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

4.1.- Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por FRANCISCO VEGA CARRILLO:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, SÍ CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico en dichas partidas.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

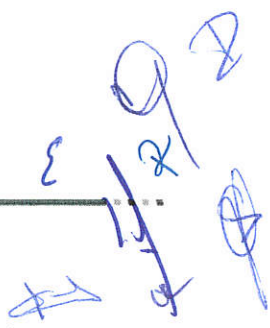
Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.



1824



2024





Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de FRANCISCO VEGA CARRILLO, SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los insumos solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.2.-Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L., SÍ CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico en dichas partidas.

a. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación, en el análisis se detectó lo siguiente:

- NO PRESENTA Documento que acredite que el licitante cuenta con la posesión de un vehículo con cámara de refrigeración, únicamente presenta la tarjeta de circulación de tres unidades, con la cuales no se acredita que alguna de ellas tenga cámara de refrigeración.

1824



2024



- PRESENTA Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete a reponer los productos que fueron rechazados por la escuela en el transcurso de un día natural, sin embargo, en la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica se solicita que se comprometa a sustituir el insumo rechazado en el transcurso del mismo día que se está haciendo la entrega antes de las 12:00 horas.
- PRESENTA para demostrar experiencia acreditada copia de las caratulas de dos contratos, el No. 006-142-065-2019 por un monto máximo de \$3,230,897.00 del 2019 y el No. SEyC/CSEEC/007/2022/DAF/SRM por un monto máximo de \$1, 072,853.00 del año 2022, los anteriores no cumplen con el documento solicitado en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica puesto que fue solicitado para demostrar experiencia acreditada copia simple de un contrato de bienes o servicios relacionados con el objeto de la licitación, con una antigüedad no mayor a dos años y por un monto anual mayor a dos millones de pesos.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.27, 4.2, 7.2 y 10 inciso a) y g) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L. NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados por la convocante en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo. ..." y el numeral 7 del mismo artículo que dice: "...adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo. ..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por paquete único a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone se deseche la propuesta del licitante Sustenta Alimentos S.P.R. de R.L. dado que no cumple con la presentación de la documentación complementaría solicitada en las bases de la presente Licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente Licitación "DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS", que a la letra dice "Se desechará(n) la (las) propuesta(s) en cualquiera de las etapas de la licitación cuando el (los) licitantes(s) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones", el inciso a) dice " Si no cumple(n) con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria. (Punto 3) excepto los puntos 3.1 y 3.26 los cuales son opcionales", el inciso g) dice" ... Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados y en la forma requerida."

1824



2024



- b) Se propone se adjudique el paquete de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24 al licitante **Francisco Vega Carrillo** por ser una propuesta solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo).

Como siguiente punto, se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del Mtro. Pascual Carbajal Reyes, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y conforme al dictamen base para el fallo elaborado por la LEPRE. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC/DEB/SEI-035-2024, como asesora técnica de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes C. Francisco Vega Carrillo y Sustenta Alimentos, S.P.R de R.L., determinándose lo siguiente:

1.- Las propuestas de los licitantes C. Francisco Vega Carrillo y Sustenta Alimentos, S.P.R de R.L., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó, que la propuesta del licitante C. Francisco Vega Carrillo, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la presente licitación.

La propuesta del licitante Sustenta Alimentos, S.P.R de R.L. **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

1824



2024

Lo anterior con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.27, 4.2, 7.2 y 10 inciso a) y g) de las bases de la presente licitación

3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica del licitante C. Francisco Vega Carrillo, **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.2, el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y el Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y susceptible a la evaluación económica.

4.- De igual forma, se realizó la evaluación económica por la asesora técnica de la propuesta de C. Francisco Vega Carrillo, determinándose que es solvente, aceptable, conveniente y reúnen conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica el paquete único, al licitante **C. Francisco Vega Carrillo**; señalando el monto adjudicado, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes del Impuesto al Valor Agregado, como se indica a continuación:

No.	PROVEEDOR	PAQUETE	CONCEPTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FRANCISCO VEGA CARRILLO	ÚNICO	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, A PRECIO FIJO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL "CAI" ÁNGELA MERICIA ALCÁZAR RÍOS (NO. 1 COLIMA), GRICELDA CORRALES SANTOYO (NO. 3 VILLA DE ÁLVAREZ) Y PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (NO. 2 MANZANILLO).	\$764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se le recuerda al licitante adjudicado, que el contrato estará disponible para su firma a partir del 16 de Febrero de 2024, en la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes; una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, el Mtro. Pascual Carbajal Reyes, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá

1824  2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima
Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx

E
13/2/24
R
D
A



por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y www.secolima.gob.mx., sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-24, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:46 (diez horas con cuarenta y seis minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

MTRO. PASCUAL CARBAJAL REYES.
Director de Educación Básica de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CUIREL.
Representante de la Dirección de
Administración y Finanzas. Secretaria
ejecutiva suplente

LIC. OSCAR FLORES CORTES.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

**MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO
RAMÍREZ.**
Representante de la Dirección de Desarrollo
de la Gestión Educativa.



COLIMA
Gobierno del Estado

Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

**Colima se transforma
CONTIGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-24

ASESORAS CON VOZ:


LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.

Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.


C.P. PAULA DUGNIA WALDOVINOS JUÁREZ.
Representante de la Contraloría General del
Estado de Colima.

SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ.



LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.
Subdirectora de Recursos Materiales

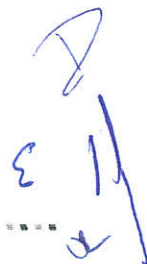
ASESORA TÉCNICA



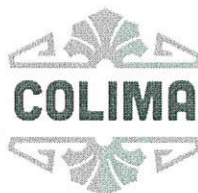
LEPRE. MARÍA DE LOURDES OSEGUERA LARIOS

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-2 de fecha 15 (quince) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro).





1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx